



ACUERDO DEL TRIBUNAL CAMBIO EN LA FORMA DE LECTURA

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario convocado por resolución de 28 de enero de 2021, de la Subsecretaría, ha resuelto hacer pública la siguiente comunicación:

Tras recibir una comunicación del opositor ***110**, informando de motivos justificados que no le permiten su desplazamiento.

Considerando:

1. Que se trata de una ausencia física a una parte del proceso selectivo en la que el aspirante ya ha realizado una prueba escrita y se requiere exclusivamente la lectura de lo redactado por el propio aspirante.
2. Que se trata de una condición personal justificada.
3. Que la Resolución de 15 de septiembre de 2021, del Secretario de Estado de Función Pública sobre revisión de las medidas frente a la COVID19 a adoptar en la Administración general del Estado ante la evolución de la situación sanitaria y avance de la vacunación, establece que "*se impulsará el uso de medios de carácter telemático tanto en las pruebas de examen como en los ejercicios de lectura presencial de carácter individual por parte de la persona candidata*".

Se acuerda de manera excepcional, preservando la igualdad de trato para todos los aspirantes y con el objetivo de no retrasar el proceso selectivo:

Convocar de manera telemática, al citado aspirante **en la misma fecha y hora que su llamamiento físico**, a través de un enlace que será facilitado por el Tribunal calificador al aspirante.

Firmado electrónicamente por: Secretaria: Natalia Eisenberg Plaza
Presidenta: Ana Rodríguez Castaño